



CLÁUSULA ARBITRAL

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación CAM del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica por uno o más árbitros nombrados conforme a este Reglamento.